



RAWSON, 29 ENE 1998

VISTO:

El Expediente Nº 2911-MCE-97, del Ministerio de Cultura y Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del citado Expediente obra la solicitud de la Dirección de la Escuela Nº 615 de Adultos de Trelew, para la imposición del nombre de DONALD BORSELLA en el establecimiento mencionado;

Que dicho nombre surge de lo propuesto a fojas 2 y 3 por la comunidad educativa de la Escuela Nº 615 de Trelew;

Que la propuesta antedicha es el resultado del reconocimiento a la labor desarrollada por el señor DONALD BORSELLA como maestro rural, diputado provincial, periodista, escritor y maestro de adultos, destacándose en cada una de sus labores, su compromiso con la enseñanza y convirtiéndose en el mentor de muchos jóvenes que abordaron el duro oficio de escribir;

Que a fojas 4 y 5, la propuesta cuenta con el aval de la Supervisora Escolar de Adultos y de la Supervisión Seccional Región IV (Trelew);

Que lo actuado se ajusta a los requisitos exigidos en el Capítulo XLII, Artículo Nº 217º del Reglamento General de las Escuelas;

POR ELLO:

EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E

Artículo 1º) IMPONER el nombre de DONALD BORSELLA a la Escuela Nº 615, período marzo/noviembre, 1ra. categoría, Jornada Simple, Grupo "A", de la ciudad de Trelew, correspondiente a la Supervisión Seccional Región IV (Trelew), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XLII, Artículo 217º del Reglamento General de las Escuelas.-

Artículo 2º) REFRENDARA la presente Resolución la señora Subsecretaria de Educación.-

Artículo 3º) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación General Básica, y por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remitase copia a la Supervisión Seccional Región IV Trelew, y por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Nivel Primario, Dirección de Estadística Educativa y cumplido. ARCHIVESE.-

Dr. NORBERTO RAWSON
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Dr. GUILLERMO ALBERTO

RESOLUCION MCyE Nº 009